

Minuta número 14
Sexagésima Tercera Legislatura
Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura
Segundo Año de Ejercicio Legal, Primer Periodo Ordinario
Reunión celebrada el 12 de octubre de 2016
Presidenta Diputada Leticia Villegas Nava

En la ciudad de Guanajuato, Gto., el día doce de octubre del año dos mil dieciséis, en Salón de usos múltiples del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para llevar a cabo la sesión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:-----

La secretaría pasó lista de asistencia, declarándose el quórum legal con la presencia de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, siendo las nueve horas treinta y cuatro minutos. Se registró la inasistencia de la diputada Estela Chávez Cerillo, misma que fue justificada por la presidencia, en virtud del oficio enviado con anterioridad, con fundamento en el artículo diecinueve, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, mismos que se adjuntan a la presente.-----

Se desahogó la reunión, en relación al orden del día, de la manera siguiente:-----

I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día: La secretaría dio lectura al orden del día y una vez lo cual, se sometió a consideración y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión.-----

II. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número doce levantada con motivo de la reunión verificada el veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis. La presidencia sometió a consideración de los presentes el dispensar la lectura de la minuta, en virtud de que previamente había sido enviada a los correos electrónicos de quienes integran la Comisión, así como el contenido de la minuta. Enseguida, en un sólo acto, sometió a votación la propuesta aprobándose por unanimidad de los presentes, sin discusión.-----

III. Dar cuenta con la correspondencia: En el punto relativo a comunicaciones y correspondencia recibidas se dio cuenta con la siguiente: **a) Comunicados provenientes de Poderes de la Unión:** **1.** El Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el estado de Guanajuato envía comentarios a la iniciativa de adiciones a los artículos 139 y 159 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, dictando el acuerdo de: *Enteradas y enterados, se agradece el su contestación a la consulta, misma que será analizada durante el proceso de dictaminación de dicha iniciativa.* **2.** La Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica envía un ejemplar del resultado del análisis sistemático de la «Miscelánea de obstáculos regulatorios: análisis de la normativa estatal», dictando el acuerdo de: *Enteradas y enterados.* **b) Comunicados provenientes de Poderes del Estado:** **1.** El Director del Plantel Guanajuato del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado solicita apoyo con mobiliario para dicho plantel, dictando el acuerdo de: *Enteradas y enterados y envíese a la Unidad de Gestión Social y Atención Ciudadana para su atención.* **2.** Oficio suscrito por el Secretario General mediante el cual comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de otorgar la anuencia para la realización del Foro educativo en las instalaciones del Congreso del Estado, dictando el acuerdo de:

Enteradas y enterados. **c)** Comunicados provenientes de Particulares. **1.** El ciudadano Manuel González Martínez de esta ciudad Capital, presenta denuncia por supuestas anomalías dentro del Subsistema de Tele bachillerato Comunitario, perteneciente a la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, dictando el acuerdo de: *Enteradas y enterados, y remítase a la Secretaría de Educación para su atención.* **2.** El Abogado General de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara y la presidenta de la federación de Escuelas Particulares de León Guanajuato, A.C., envían comentarios a la iniciativa de adiciones a los artículos 139 y 159 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato., dictando el acuerdo de: Enteradas y enterados, se agradece su contestación a la consulta, misma que será analizada durante el proceso de dictaminación de dicha iniciativa.-----

IV. Dar cuenta y acuerdos, en su caso, sobre la metodología para su análisis y estudio de la iniciativa de reforma y adición de un párrafo a la fracción II del artículo doce de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. En relación a este punto la presidenta dio cuenta con la iniciativa mencionada, y declaró tenerla por radicada, en seguida puso a consideración la propuesta de metodología enviada previamente a los correos electrónicos de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, así como al de sus asesores. No se registraron intervenciones, y se aprobó por unanimidad la metodología siguiente: **1.** Enviar la iniciativa de forma electrónica a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su análisis y comentarios, otorgándoles diez días hábiles para que envíen sus observaciones; **2.** Habilitación de un vínculo en la página web del Congreso del Estado durante días hábiles para que se ponga a disposición de la ciudadanía la iniciativa y envíen sus comentarios y observaciones a la Comisión. **3.** Enviar a la Secretaria de Educación del Estado de Guanajuato a efecto de que remita sus comentarios y observaciones a la Comisión en un plazo de diez días hábiles; **4.** Envía a la Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a efecto de que remita sus comentarios y observaciones a la Comisión en un plazo de diez días hábiles; **5.** Elaboración y remisión por parte de la Secretaría Técnica de un documento de trabajo en el cual concentre las observaciones, estudios y comentarios recibidos, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de los términos otorgados a ciudadanos, dependencias e instituciones; **6.** Realización de una mesa de trabajo de carácter permanente con Diputados y asesores a efecto de desahogar las observaciones recabadas y analizar documento elaborado por la Secretaría Técnica; **7.** Reunión de comisión para que solicite a la Secretaria Técnica realice un documento con proyecto de dictamen; y **8.** Reunión de comisión para en su caso aprobar el dictamen.-----

V. Dar cuenta y acuerdos, en su caso, sobre la metodología para su análisis y estudio de la iniciativa de reforma a los artículos quinto y setenta y ocho de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. En relación a este punto la presidenta dio cuenta con la iniciativa mencionada, y declaró tenerla por radicada, en seguida puso a consideración la propuesta de metodología enviada previamente a los correos electrónicos de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, así como al de sus asesores. No se registraron intervenciones, y se aprobó por unanimidad la metodología siguiente: 1. Enviar la iniciativa de forma electrónica a los 36 Diputadas y Diputados para su análisis y comentarios, otorgándoles 10 días hábiles para que envíen sus observaciones; 2. Habilitación de un vínculo en la página web del Congreso del Estado durante 30 días hábiles para que se ponga a disposición de la ciudadanía la iniciativa y envíen sus comentarios y observaciones a la Comisión; 3. Enviar a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato a efecto de que remita sus comentarios y observaciones a la Comisión en un plazo de 10 días hábiles; 4. Envía a la Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a efecto de que remita sus comentarios y observaciones a la Comisión en un plazo de 10 días hábiles; 5. Elaboración y remisión por parte de la Secretaría Técnica de un documento de trabajo en el cual concentre las observaciones, estudios y comentarios recibidos, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de los términos otorgados a ciudadanos, dependencias e instituciones; 6. Realización de una mesa de trabajo de carácter permanente con Diputados y asesores a efecto de desahogar las observaciones recabadas y analizar documento elaborado por la Secretaría Técnica; 7. Reunión de comisión para que solicite a la Secretaría Técnica realice un documento con proyecto de dictamen; 8. Reunión de comisión para en su caso aprobar el dictamen.-----

VI. Dar cuenta y acuerdos, en su caso, sobre la metodología para su análisis y estudio de la iniciativa por la que se adiciona la fracción XXI al artículo trece de la Ley de Fomento y Difusión de la Cultura para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. En relación a este punto la presidenta dio cuenta con la iniciativa mencionada, y declaró tenerla por radicada, en seguida puso a consideración la propuesta de metodología enviada previamente a los correos electrónicos de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, así como al de sus asesores. No se registraron intervenciones, y se aprobó por unanimidad la metodología siguiente: 1. Enviar la iniciativa de forma electrónica a los 36 Diputadas y Diputados para su análisis y comentarios, otorgándoles diez días hábiles para que envíen sus observaciones; 2. Habilitación de un vínculo en la página web del Congreso del Estado durante 30 días hábiles para que se ponga a disposición de la ciudadanía la iniciativa y

envíen sus comentarios y observaciones a la Comisión; 3. Enviar a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato a efecto de que remita sus comentarios y observaciones a la Comisión en un plazo de diez días hábiles; 4. Enviar al Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato a efecto de que remita sus comentarios y observaciones a la Comisión en un plazo de diez días hábiles; 5. Envía a la Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a efecto de que remita sus comentarios y observaciones a la Comisión en un plazo de diez días hábiles; 6. Elaboración y remisión por parte de la Secretaría Técnica de un documento de trabajo en el cual concentre las observaciones, estudios y comentarios recibidos, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión de los términos otorgados a ciudadanos, dependencias e instituciones; 7. Realización de una mesa de trabajo de carácter permanente con Diputados y asesores a efecto de desahogar las observaciones recabadas y analizar documento elaborado por la Secretaría Técnica; 8. Reunión de comisión para que solicite a la Secretaría Técnica realice un documento con proyecto de dictamen. 9. Reunión de comisión para en su caso aprobar el dictamen.-----

VII. Dar cuenta y acuerdos, en su caso, sobre la metodología para su análisis y estudio de la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos del Estado, con fundamento en los artículos 83, fracción VI y 167 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para que a fin de cumplir cabalmente lo que establece el artículo 74 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, fracciones II, V, VII y VIII, junto con lo que establecen los artículos 3 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, integren con precisión en sus respectivos Presupuestos de Egresos, recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio público educativo, correspondientes a su municipio, para el ejercicio fiscal de 2017. Sobre este la particular, la diputada solicitó al diputado Alejandro Trejo Ávila, autor de la propuesta de punto de acuerdo, que presentara una metodología para el análisis y estudio. El diputado Alejandro Trejo Ávila comentó que al término de la mesa de trabajo, enviaría una propuesta para tal efecto.-----

VIII. Seguimiento a la organización del Foro estatal de consulta sobre la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Por instrucciones de la presidencia, el licenciado Jorge Octavio Sopeña, Secretario Técnico de la Comisión para informar sobre los resultados de la mesa de trabajo que se integró con motivo del análisis de la propuesta de mecánica. Se puso a consideración la mecánica, registrándose varias intervenciones, de igual manera, la presidencia puso a consideración de la Comisión, que el foro se realizara el once de

noviembre del año en curso y resulto aprobada por unanimidad de votos. Acto continuo se puso a consideración la imagen del foro enviada por la Coordinación de Comunicación Social, registrándose varias intervenciones. Agotadas las mismas se sometió a consideración la propuesta no aprobándose por unanimidad. De igual manera, la presidencia solicitó a la diputada y diputados que fueran enviando los nombres de las personas que quisieran se les hicieran las invitaciones para asistir al foro. Asimismo, se comentó que se hiciera la invitación a las organizaciones empresariales con presencia en Guanajuato.-----

X. Asuntos generales.- Se registró la participación del diputado Alejandro Trejo Ávila para hablar sobre el ingreso a las instituciones formadoras de docentes, para lo cual solicitó que en la siguiente reunión de la Comisión, se enliste un punto a efecto de abordar el asunto, para lo cual hará llegar con oportunidad una propuesta puntual. Se registró la intervención de la diputada Elvira Paniagua Rodriguez para comentar sobre lo expuesto por el diputado Alejandro Trejo Ávila. Con el mismo propósito, se registró la intervención de la diputada Leticia Villegas Nava para solicitar al secretario técnico la investigación sobre la estadística de los últimos cinco años, sobre el ingreso de aspirantes a las Escuelas Normales, al primer año. En porcentaje, investigar si el número de aspirantes ha aumentado o disminuido. Asimismo, el diputado Alejandro Trejo Ávila solicitó además que se investigara la estadística en la Dirección para la formación de profesionales en la educación, adscrita a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, de aquellos aspirantes que tienen menos del promedio mínimo y los resultados que han obtenido en el proceso de ingreso.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la sesión siendo las diez horas con seis minutos, y comentó que se les citaría para la siguiente reunión, en el lugar y la hora por conducto del secretario técnico de la Comisión.-----

Leticia Villegas Nava
Diputada Presidenta

Alejandro Trejo Ávila
Diputado Secretario